

# ÁREA DEL FOEMENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN **BIENESTAR UNIVERSITARIO**

EJE DEPORTE.

Objetivo General

Ofertar a los estudiantes, docentes, trabajadores oficiales, administrativos, egresados y beneficiarios de la universidad de Caldas y comunidad en general, procesos deportivos competitivos, formativos y recreativos de diferentes disciplinas y modalidades deportivas.

# Objetivos Específicos

- Desarrollar procesos deportivos de nivel competitivo dirigidos a estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores oficiales enfocados a la obtención de logros a nivel local, regional y nacional en eventos avalados por la institución.
- Implementar procesos de formación dirigidos a la comunidad universitaria y comunidad en general, encaminados a la adquisición de habilidades técnicas y tácticas de cada disciplina deportiva ofertada por la institución.
- Generar espacios que faciliten el esparcimiento, el aprovechamiento del tiempo libre y la diversión a través del deporte social comunitario, dirigido a estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores oficiales.

#### Programas del Eje

- Programa Deporte competitivo
- Programa Formación Deportiva
- Programa de Deporte Social Comunitario

# Condiciones de Operación de los Programas

A continuación, se determina la operatividad de cada uno de los programas pertenecientes al eje deporte del área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación, con la finalidad de conocer paso a paso los procesos de cada uno, brindando así dilucidar los diferentes interrogantes que se presenten por la comunidad universitaria y comunidad en general.

#### Programa Deporte competitivo.

La operatividad el programa deporte competitivo hace relación a todas las selecciones deportivas que se conformarán por los estamentos de estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores oficiales previa convocatoria de la Oficina de Bienestar Universitario a través del área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación, y que son avaladas por la institución para representarla, participando en los diferentes torneos locales, regionales o nacionales pertenecientes a la Asociación Colombiana de





Universidades Deporte y Actividad Física (ASCUNDAF); no obstante en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia en el cual se refiere la autonomía universitaria, la Universidad de Caldas a discreción podrá avalar o abstenerse de la participación en cualquier evento deportivo y de las condiciones para participar en el mismo. Se cuentan con modalidades deportivas de conjunto e individuales en ambas ramas, así:

# Estamentos estudiantes Modalidades Deportivas

- Fútbol
- Fútbol Sala
- Baloncesto
- Voleibol
- Disco volador
- Rugby
- Tenis de mesa
- Voleibol playa
- Tenis de campo
- Levantamiento de pesas
- Aiedrez
- Natación
- Atletismo
- Judo
- Taekwondo
- Karate do

#### Proceso de Selección

Se realizarán cada semestre procesos de veedurías y/o reuniones informativas para la conformación de cada uno de los seleccionados deportivos, cada uno de los y las estudiantes que se presenten deberán estar debidamente matriculados en la Universidad de Caldas con estado activo y contar con un promedio igual o superior a 3,3 para estudiantes antiguos. Los deportes que cuenten con entrenador deberán asistir a los procesos de entrenamiento y de acondicionamiento muscular en el gimnasio de la Universidad (no se conmutará dicha asistencia con otro gimnasio y/o entrenamientos en otra institución o club deportivo), los deportes que no cuenten con un entrenador, deberán certificar por liga del departamento de Caldas su proceso de entrenamiento y acondicionamiento muscular, igualmente podrán hacer uso del gimnasio de la Universidad (no se tendrá en cuenta otro tipo de certificación de otra institución, escuela, semillero o club deportivo). Participación en eventos deportivos

Luego de conformadas cada una de las selecciones deportivas, el área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación será la encargada de organizar todo lo relacionado con el proceso de inscripción e implementación deportiva (dicha implementación se dará una vez por año) cuando el evento se realice en la ciudad de Manizales o en otras ciudades, adicional a lo anterior, se dispondrá por parte de la Universidad con hospedaje, transporte, alimentación e hidratación cuando la participación es por fuera de la ciudad de Manizales y/o Villamaría. Finalmente, en los eventos que se realicen en ciudades diferentes a Manizales y/o Villamaría, los estudiantes, entrenadores y delegados, deberán suscribir el





formato de responsabilidad individual para viajes deportivos Universidad de Caldas estudiantes (ver anexos).

Los eventos de participación estarán discriminados así:

Torneo local Universitario

La Universidad de Caldas participará con sus diferentes seleccionados deportivos en los torneos universitarios que se organicen y que cuenten con los mínimos de participación para la competencia deportiva (equipos inscritos) según el cronograma de ejecución de cada evento. Para los torneos que culminan antes del evento Zonal Universitario ASCUNDAF, los estudiantes deportistas participantes deberán obtener medalla de oro, plata o bronce para poder asegurar su participación en el evento zonal. Zonales Universitarios ASCUNDAF

La Universidad de Caldas participará con sus diferentes seleccionados deportivos en los zonales universitarios programados por ASCUNDAF previa inscripción en la plataforma Hércules; evento al cual asistirán los seleccionados para los cuales no se desarrolló un evento de orden local o que se encuentre en desarrollo, además de los seleccionados que obtuvieron medalla de oro, plata o bronce a nivel local. En dicho evento zonal avanzarán a Juegos Nacionales Universitarios ASCUNDAF aquellos seleccionados deportivos que obtengan cupo y medalla (oro, plata o bronce). La Universidad de Caldas brindará la implementación deportiva de competencia. Todos los deportistas deberán certificar a través de médico general o médico deportologo que se encuentran en óptimas condiciones para realizar la actividad deportiva, sin dicha certificación no se podrá participar. Juegos Nacionales Universitarios ASCUNDAF

La Universidad de Caldas participará con los seleccionados deportivos en los Juegos Nacionales Universitarios organizados por ASCUNDAF previa inscripción en la plataforma Hércules que hayan obtenido cupo y medalla en los juegos zonales universitarios. Según Acuerdo 03 del 2015 del Concejo Superior, los deportistas que obtengan medalla en este evento contarán con una exoneración de matrícula para el semestre siguiente a la fecha de participación. La Universidad de Caldas brindará la implementación deportiva de presentación. Todos los deportistas deberán certificar a través de médico general o médico deportologo que se encuentran en óptimas condiciones para realizar la actividad deportiva, sin dicha certificación no se podrá participar.

Otros eventos deportivos

La Universidad de Caldas participará, si así lo considera, en otros eventos diferentes a los organizados por ASCUNDAF los cuales medie solicitud por parte del seleccionado deportivo, se analizará por parte de la universidad las condiciones y requerimientos de participación adicionales y los medios presupuestales con los que cuente la universidad.

¿En qué horarios atienden?

- De lunes a jueves de 7:45 am a 5:45 pm.
- Los viernes de 7:00 am a 3:00 pm.

E-mail: bienestar.seleccionesdeportivas@ucaldas.edu.co









# EJE ACTIVIDAD FÍSICA

# Objetivo General

Ofertar a la comunidad universitaria y comunidad en general programas y actividades encaminadas a la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, el sano aprovechamiento del tiempo libre y a la reducción de factores de riesgo de diferentes enfermedades a través de la práctica de actividad y ejercicio físico.

# Objetivos Específicos

- Diseñar programas y actividades que permitan la adopción de hábitos y estilos de vida saludable dentro de la comunidad universitaria y comunidad en general.
- Ejecutar programas y actividades enfocados en la promoción de la actividad y el ejercicio físicos como estrategia de reducción de factores de riesgo de diferentes enfermedades.
- Generar espacios que faciliten la práctica de ejercicio físico y adquisición de hábitos y estilos de vida saludable.

### Programas del Eje

- Programa Gimnasio
- Programa Unicaldas Activa y Saludable
- Programa Acondicionamiento físico para funcionarios
- Programa Prácticas para la integración saludable
- Programa Franja Libre

# Condiciones de Operación de los Programas

A continuación, se determina la operatividad de cada uno de los programas pertenecientes al eje actividad física del área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación, con la finalidad de conocer paso a paso los procesos de cada uno, brindando así dilucidar los diferentes interrogantes que se presenten por la comunidad universitaria y comunidad en general.

#### Programa Gimnasio

El programa de Gimnasio dentro de su operatividad busca generar conciencia frente a la importancia de estar más activos y en constante movimiento, puesto que el sedentarismo constituye un riesgo para la salud del ser humano, siendo así la actividad física y el ejercicio el pilar fundamental para el buen funcionamiento del cuerpo. El Gimnasio cuenta con un amplio horario (mañana, tarde y noche) en jornada continua, a fin de que los interesados puedan hacer uso de él en el horario según les convenga siempre y cuando se tenga disponibilidad, además de contar siempre con el talento humano capacitado quien orienta y guía según la necesidad del asistente cada uno de los procesos. Dicho programa oferta anualmente 4 trimestres estipulados por el área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación con una tarifa trimestral diferenciada según el tipo de estamento del usuario, dentro de estos se encuentran los estamentos de estudiantes, funcionarios (administrativos y trabajadores oficiales) docentes, beneficiarios (egresados, jubilados de la institución y familiares en primer grado de consanguinidad) y particulares.





Tipos de sesiones de clases - Sesiones de Clase

- Baile
- Glúteo, abdomen y pierna (GAP)
- Entrenamiento High Intensity Interval Training (HIIT)
- Entrenamiento Funcional
- Abdomen
- **Entrenamiento Cross Training**
- **Pilates**
- Cardio Box
- Acondicionamiento muscular en máquinas (ACM)
- Gimnasia para adulto mayor.

# Proceso de Inscripción

Trimestralmente el área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación, realizará las respectivas convocatorias, invitando a todos los usuarios tanto de la comunidad universitaria como comunidad en general, para que realicen un proceso de preinscripción (virtual o presencial como se determine por el área), el cual les permitirá elegir los horarios en los cuales estará desarrollando su proceso de entrenamiento, dependiendo el número de veces que asista al gimnasio así mismo será la tarifa, la cual será estipulada por la oficina asesora de planeación y sistemas de la universidad para cada una de las vigencias. El usuario podrá inscribir mínimo 2 veces y hasta 5 veces a la semana, posterior a la asignación de todos los cupos con los que se cuenten, los usuarios tendrán hasta 10 días calendario o el tiempo que determine el área para formalizar su inscripción, la cual se oficializa con la entrega de manera física del recibo o certificado de pago, donde coincida el valor según los datos suministrados en la preinscripción y la tarifa para dicha anualidad. Desarrollo de las sesiones

El usuario ya inscrito podrá hacer uso del gimnasio únicamente en las franjas que el mismo eligió y dentro de las fechas del trimestre ofrecido, en ningún caso se permitirá otra franja horaria ya que esto alteraría la calidad del servicio y el aforo permitido para el escenario deportivo, en todo momento el usuario tendrá acompañamiento del profesional especializado (instructor) dando acompañamiento a su proceso de entrenamiento o dirigiendo el mismo. Aquellos usuarios que requieran de un proceso de valoración antropométrica podrán solicitarlos a los instructores, el cual se realizará con agenda previa; los usuarios que requieran y soliciten su plan de entrenamiento este será elaborado por los instructores según las necesidades y objetivos del usuario. En ningún momento la tarifa cancelada por el usuario será reembolsable por la no asistencia a su proceso de entrenamiento, el cupo no será transferible a otro usuario.

Programa Unicaldas Activa y Saludable

El programa Unicaldas activa y saludable va dirigido a administrativos, trabajadores oficiales y docentes de la Universidad de Caldas, en dicho programa se realizan ejercicios enfocados en las capacidades físicas de cada uno de los usuarios, además de la valoración y preinscripción enfocada en sus patologías, desarrollando también valoraciones antropométricas. Este programa cuenta siempre con el talento humano capacitado quien orienta y quía según la necesidad del asistente cada uno de los procesos, también se





plantean otras actividades a lo largo del año como visitas a las oficinas y colectivos docentes denominadas activaciones saludables, además de la continua campaña de promoción y prevención a través de píldoras educativas y charlas.

Tipos de sesiones de clases - Sesiones de Clase

- Baile
- Glúteo, abdomen y pierna (GAP)
- Abdomen
- Entrenamiento Funcional
- Activaciones saludables
- **Entrenamiento Cross Training**
- Entrenamiento High Intensity Interval Training (HIIT)
- Aquafitness
- Charlas y píldoras educativas

### Proceso de Inscripción

Anualmente se realizará por parte del área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación las respectivas convocatorias, en las cuales los funcionarios de la Universidad se podrán inscribir de manera gratuita y asistir a las franjas estipuladas para el programa, se cuentan con clases dirigidas de entrenamiento los lunes y miércoles, clases de baile martes y jueves, y por último clases de aquafitness los jueves; estás clases se desarrollarán de 6:00 pm a 7:00 pm. También se harán las convocatorias para las activaciones saludables, campañas de promoción y prevención, que se operarán de la misma manera, con una inscripción única para la anualidad.

Desarrollo de las sesiones

El usuario ya inscrito podrá hacer uso de las sesiones de clase en el horario establecido, y acompañado por el profesional especializado (instructor) todo el tiempo, las clases dirigidas siempre se enfocarán según la necesidad de cada funcionario basado en sus diferentes capacidades físicas y/o mentales. Las activaciones saludables, campañas de promoción y prevención también luego de su inscripción podrán beneficiarse en el momento de su ejecución. Todas las actividades relacionadas con el programa tendrán un registro de asistencia manual, el cual el funcionario deberá hacer.

Programa Acondicionamiento físico para funcionarios

El programa de acondicionamiento físico para funcionarios va dirigido a administrativos, trabajadores oficiales y docentes de la Universidad de Caldas, en dicho programa se realizan ejercicios enfocados en las capacidades físicas de cada uno de los usuarios, además de la valoración y preinscripción enfocada en sus patologías, desarrollando también valoraciones antropométricas. Este programa cuenta siempre con el talento humano capacitado quien orienta y guía según la necesidad del asistente cada uno de los procesos, el usuario hace uso de toda la instalación del gimnasio en lo que compete a salón y zona de musculación.





### Tipos de sesiones de clases - Sesiones de Clase

Sesión de entrenamiento en máquinas como proceso de acondicionamiento físico.

### Proceso de Inscripción

Anualmente se realizará por parte del área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación las respectivas convocatorias, en las cuales los funcionarios de la Universidad se podrán inscribir de manera gratuita y asistir a las franjas estipuladas para el programa, allí los funcionarios podrán realizar procesos de entrenamiento en máquinas; estás clases se desarrollarán de 5:00 pm a 6:00 pm los martes y jueves.

#### Desarrollo de las sesiones

El usuario ya inscrito podrá hacer uso de las sesiones de entrenamiento en el horario establecido, y acompañado por el profesional especializado (instructor) todo el tiempo, las sesiones de entrenamiento se enfocarán según la necesidad u objetivo de cada funcionario basado en sus diferentes capacidades físicas y/o mentales. El programa tendrá un registro de asistencia manual, el cual el funcionario deberá hacer.

Programa Prácticas para la integración saludable

El programa dentro de su operatividad busca generar conciencia frente a la importancia del envejecimiento activo por medio de la actividad física, el ejercicio y el movimiento constante. El programa de prácticas para la integración saludable dirigido al adulto mayor cuenta con los horarios los días lunes, martes y jueves de 2:00 pm a 3:00 pm, a fin de que los interesados puedan hacer uso de él en el horario según les convenga, además, siempre se cuenta con el talento humano capacitado quien orienta y quía según la necesidad del asistente cada uno de los procesos. Dicho programa oferta anualmente 4 trimestres estipulados por el área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación con una tarifa trimestral diferenciada según el tipo de estamento del usuario, dentro de estos se encuentran los estamentos de estudiantes, funcionarios (administrativos y trabajadores oficiales) docentes, beneficiarios (egresados, jubilados de la institución y familiares en primer grado de consanguinidad) y particulares.

Tipos de sesiones de clases - Sesiones de Clase

- Baile
- Glúteo, abdomen y pierna (GAP)
- Entrenamiento Funcional
- **Pilates**
- Acondicionamiento muscular en máquinas (ACM)
- Gimnasia para adulto mayor.

#### Proceso de Inscripción

Trimestralmente el área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación, realizará las respectivas convocatorias, invitando a todos los usuarios tanto de la comunidad universitaria como comunidad en general, para que realicen un proceso de preinscripción





(virtual o presencial como se determine por el área), el cual les permitirá elegir los horarios en los cuales estará desarrollando su proceso de entrenamiento, dependiendo el número de veces que asista al gimnasio así mismo será la tarifa, la cual será estipulada por la oficina asesora de planeación y sistemas de la universidad para cada una de las vigencias. El usuario podrá inscribir mínimo 2 veces y hasta 3 veces a la semana, posterior a la asignación de todos los cupos con los que se cuenten, los usuarios tendrán hasta 10 días calendario o el tiempo que determine el área para formalizar su inscripción, la cual se oficializa con la entrega de manera física del recibo o certificado de pago, donde coincida el valor según los datos suministrados en la preinscripción y la tarifa para dicha anualidad.

# Desarrollo de las sesiones

El usuario ya inscrito podrá hacer uso del gimnasio únicamente en las franjas que el mismo eligió y dentro de las fechas del trimestre ofrecido, en ningún caso se permitirá otra franja horaria ya que esto alteraría la calidad del servicio y el aforo permitido para el escenario deportivo, en todo momento el usuario tendrá acompañamiento del profesional especializado (instructor) dando acompañamiento a su proceso de entrenamiento o dirigiendo el mismo. Aquellos usuarios que requieran de un proceso de valoración antropométrica podrán solicitarlos a los instructores, el cual se realizará con agenda previa; los usuarios que requieran y soliciten su plan de entrenamiento este será elaborado por los instructores según las necesidades y objetivos del usuario. En ningún momento la tarifa cancelada por el usuario será reembolsable por la no asistencia a su proceso de entrenamiento, el cupo no será transferible a otro usuario. Programa Franja Libre

El programa de franja libre va dirigido a estudiantes de posgrados, administrativos, trabajadores oficiales y docentes de la Universidad de Caldas, en dicho programa se realizan prácticas libres de natación, donde el funcionario inscrito ya debe contar mínimamente con conocimientos específicos de la modalidad deportiva, puesto que el único acompañamiento será el del salvavidas del escenario deportivo que la Universidad por medio de figura contractual, adquiera dichos servicios deportivos. Este programa es gratuito para dicha comunidad beneficiaria.

Tipos de sesiones de clases - Sesiones de Clase

Sesión libre de natación con acompañamiento de salvavidas.

#### Proceso de Inscripción

Anualmente se realizará por parte del área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación las respectivas convocatorias cuando el proceso contractual del escenario deportivo este debidamente reglamentado y en operatividad, en las cuales los funcionarios de la Universidad y los estudiantes de posgrados se podrán inscribir de manera gratuita y asistir a las franjas estipuladas para el programa, allí los funcionarios podrán realizar procesos de entrenamiento de manera libre de la modalidad deportiva de natación; estás clases se desarrollarán lunes a domingo según los horarios estipulados por el contratista.





#### Desarrollo de las sesiones

El usuario ya inscrito podrá hacer uso de la sesión de franja libre en piscina en el horario establecido, y acompañado por el salvavidas una vez por día. El programa tendrá un registro de asistencia manual, el cual el funcionario deberá hacer.

# ¿En qué horarios atienden?

- De lunes a jueves de 7:45 am a 5:45 pm.
- Los viernes de 7:00 am a 3:00 pm.
- Los sábados de 8:00 am a 12:00 m.

# ¿Cómo me puedo inscribir al gimnasio?

- Al correo electrónico bienestar.gimnasio@ucaldas.edu.co
- En las oficias de deportes de lunes a viernes de 8:00 am a 11:30 am.

### EJE RECREACIÓN

# Objetivo General

Ofertar a la comunidad universitaria y comunidad en general programas y actividades encaminadas a facilitar y potenciar el esparcimiento, la sana interacción con otros, la lúdica y la liberación de tensiones propias de las obligaciones y actividades cotidianas regulares a través de la recreación.

# Objetivos Específicos

- Diseñar programas y actividades recreativas para la comunidad universitaria en pro de potencializar el aprovechamiento del tiempo libre, la sana interacción, lúdica y liberación de tensiones.
- Ejecutar, a través de profesionales idóneos, programas y actividades de contenido recreativo dirigido a la comunidad universitaria.

# Programas del Eje

- Programa Toma de Sedes
- Programa Vacaciones Recreativas

# Condiciones de Operación de los Programas

A continuación, se determina la operatividad de cada uno de los programas pertenecientes al eje actividad recreación del área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación, con la finalidad de conocer paso a paso los procesos de cada uno, brindando así dilucidar los diferentes interrogantes que se presenten por la comunidad universitaria y comunidad en general.





# Programa Toma de Sedes

El programa de toma de sedes brinda un espacio a toda la comunidad universitaria de aprovechamiento de tiempo libre, sano esparcimiento y de bienestar, por medio de este programa se visitan las diferentes sedes de la Universidad de Caldas realizando actividades enfocadas en la recreación, el deporte, la salud física, salud mental y gestión social de manera gratuita.

Proceso de Inscripción

Durante cada anualidad, el área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación visitará cada una de las sedes de la universidad, para ello, las personas que participen no tendrán que realizar ningún proceso de inscripción, únicamente y de manera libre participarán de las actividades recreativas.

#### Desarrollo de la actividad recreativa

Luego de estar todas las actividades ya en ejecución, las personas que circulen por dicha sede podrán hacer uso de los diferentes fuegos, propuestas, charlas o lo que este destinado a ejecución, únicamente el usuario beneficiado deberá llenar el formato de asistencia dispuesto para tal fin

# Programa Vacaciones Recreativas

El programa de vacaciones recreativas va orientado a los hijos e hijas de docentes, administrativos y trabajadores oficiales con edades comprendidas entre los 7 y 14 años respectivamente, este programa busca brindar un espacio recreativo y de aprendizaje para dicha población. Las vacaciones recreativas se realizan en dos momentos del año en las vacaciones de los niños, un primer momento a mitad de año y el segundo momento al finalizar el año. Se plantean actividades enfocadas en el cuidado de medio ambiente e interacción con la naturaleza, actividades recreo deportivas, visitas culturales y muchísimas más que encaminan al infante en el libre desarrollo de su personalidad y su riqueza motriz y mental.

#### Proceso de Inscripción

Para cada semestre del año, el área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación realizará la convocatoria respectiva para que los funcionarios de la universidad inscriban a sus hijos, siempre y cuando cumplan con los requisitos de edad (7 a 14 años), la convocatoria se envía a la base de datos de los correos de los funcionarios, y dicha inscripción y participación es totalmente gratuita.

#### Desarrollo de las vacaciones recreativas

Luego de terminado el proceso de inscripción, el profesional encargado de las vacaciones recreativas brindará la información pertinente frente al desarrollo de cada una de las actividades a realizarse, las cuales podrán estar en jornadas de mañana o tarde, dependiendo del número de días de las vacaciones recreativas o por la tipología de las





actividades. Siempre se contará con el talento humano necesario para salvaguardar a los participantes y estar prestos a cualquier evento que se pudiera presentar.

¿En qué horarios atienden?

- De lunes a jueves de 7:45 am a 5:45 pm.
- Los viernes de 7:00 am a 3:00 pm.

E-mail: bienestar.secretariadeportes@ucaldas.edu.co

# **EJE ESCENARIOS DEPORTIVOS**

### Objetivo General

Ofertar a la comunidad universitaria y comunidad en general espacios deportivos para el desarrollo de programas y eventos relacionados con la actividad física, el deporte y la recreación.

### Objetivos Específicos

- Diseñar programas y actividades deportivas, recreativas y de actividad física teniendo como finalidad la usabilidad de los espacios deportivos de la universidad.
- Desarrollar programas y actividades deportivas, recreativas y de actividad física en cada uno de los espacios deportivos de la universidad.
- Celebrar alianzas, convenios y alquileres de los diferentes espacios deportivos de la universidad.

## Programas del Eje

- Programa prestamos espacios deportivos
- Programa alianzas, convenios y alquileres espacios deportivos

## Condiciones de Operación de los Programas

A continuación, se determina la operatividad de cada uno de los programas pertenecientes al eje espacios deportivos del área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación, con la finalidad de conocer paso a paso los procesos de cada uno, brindando así dilucidar los diferentes interrogantes que se presenten por la comunidad universitaria y comunidad en general.

#### Programa prestamos espacios deportivos

El programa de espacios deportivos de la universidad brinda a toda la comunidad universitaria de docentes, administrativos, trabajadores oficiales y estudiantes, la posibilidad de desarrollar diferentes actividades deportivas, recreativas y de actividad física de forma gratuita dentro de cada uno de los espacios deportivos con los que la institución cuenta, siempre y cuando todos los participantes sin excepción tengan vinculo en los estamentos anteriormente dichos con la institución.





### Proceso de solicitud de préstamo

Durante cada anualidad, el área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación contará con un formato de préstamo, y una dirección de correo electrónico para direccionar los espacios deportivos, dicho formato requiere de datos que ayudan a diferenciar la cronología del préstamo y los participantes, en el encabezado se solicita información relacionada con: fecha solicitada, hora de inicio y hora de finalización del préstamo, modalidad deportiva o tipo de práctica a realizarse y responsables; seguidamente, se requieren los datos de los participantes, donde se solicitan: nombres y apellidos, documento de identidad, código estudiantil (ID), programa académico o dependencia, estamento, número de contacto y correo electrónico institucional. Las solicitudes se hacen a través del correo electrónico bienestar escenarios deportivos @ucaldas edu.co con mínimo 3 días hábiles de anterioridad a la ejecución de la actividad solicitada dado el flujo de correos, esto aplica siempre y cuando la solicitud sea para otro día diferente a la solicitud, el área contará con formatos impresos para préstamos inmediatos, es decir, los que se solicitan el mismo día de la actividad.

Luego de recepcionar la solicitud, se verificará la disponibilidad del espacio, y de contarse con el mismo se procederá a enviar el oficio de permiso al solicitante, el cual irá dirigido a solicitante, el espacio deportivo que se está prestando, la fecha, hora de inicio y hora de finalización y el número de la cancha, además del tipo de actividad para la que se presta y las consideraciones reglamentarias del espacio; dentro de las cuales se encuentran "entregar el escenario en iguales o mejores condiciones, además de cumplir con el reglamento interno del escenario, no está permitido el ingreso de mascotas y bicicletas, además de la venta y consumo de alimentos y/o sustancias embriagantes o psicoactivas. Este préstamo no es trasferible a otra organización o persona, y será el responsable el único que podrá hacer uso de este y a su vez responderá por los posibles daños causados a la instalación deportiva durante la ejecución de la práctica deportiva, de pasar esto se tendrá que responder por lo que ocurra, de lo contrario se reportará a su programa académico o la dependencia competente. Se aclara que ante una eventual actividad misional de nuestra institución que se cruce con dichas fechas y horarios se tendrá prevalencia la Universidad de Caldas, solicitamos puntualidad en las franjas horarias que le fueron asignadas". El solicitante el día de la actividad enseñará el permiso al personal de seguridad para que este a su vez le permita el ingreso; al espacio deportivo no se permite el ingreso de ninguna persona que no cuente con el permiso emitido por el área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación. Los prestamos solo se darán para la realización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física.

Programa alianzas, convenios y alquileres espacios deportivos

El programa de alianzas, convenios y alquileres de espacios deportivos de la universidad brinda a toda la comunidad universitaria de docentes, administrativos, trabajadores oficiales y estudiantes, además de la comunidad en general, la posibilidad de desarrollar diferentes actividades deportivas, recreativas y de actividad física bajo las diferentes figuras contractuales relacionadas al inicio de este párrafo, siempre y cuando se cumpla con la documentación requerida por la oficina de contratación de la universidad y la disponibilidad del espacio.





# Proceso de solicitud de alianzas, convenios y alquileres

Las solicitudes deben llegar de manera escrita o verbal al área del fomento de la actividad física el deporte y la recreación, posterior a esto se verifica la disponibilidad del espacio, y se aplica el procedimientos contractual según sea el caso (alguiler, alianza o convenio) para lo cual se solicitarán los documentos estipulados por el área de contratación dependiendo del tipo de persona (natural o jurídica), todo este conjunto de documentos serán enviados a dicha área junto con la solicitud establecida en el sistema de información y gestión (SIG) para este caso, allí, se elaborará el contrato y se procederá a firmas del mismo y pagos como lo estipule el documento para cada proceso. Estando todo formalizado desde la normativa, se expedirá el permiso para el espacio deportivo, el solicitante tendrá que cumplir tanto con las cláusulas del contrato como con lo siguiente: "entregar el escenario en iguales o mejores condiciones, además de cumplir con el reglamento interno del escenario, no está permitido el ingreso de mascotas y bicicletas, además de la venta y/o consumo de alimentos y/o sustancias embriagantes o psicoactivas. Este préstamo no es trasferible a otra organización o persona, y será el responsable el único que podrá hacer uso de este y a su vez responderá por los posibles daños causados a la instalación deportiva durante la ejecución del encuentro deportivo, de pasar esto se tendrá que responder por lo que ocurra, solicitamos puntualidad en las franjas horarias que le fueron asignadas". Los procesos contractuales serán únicamente para la realización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física.

¿En qué horarios atienden?

- De lunes a jueves de 7:45 am a 5:45 pm.
- Los viernes de 7:00 am a 3:00 pm.

E-mail:bienestar.escenariosdeportivos@ucaldas.edu.co

¡Recuerda que todos nuestros programas están ofertados a la comunidad Universitaria y a la comunidad manizaleña! ¡para más información nos puedes escribir al correo bienestar.deportes@ucaldas.edu.co y/o al correo bienestar.secretariadeportes@ucaldas.edu.co!

O nos puedes llamar al teléfono 8751500 ext. 17427.

Te esperamos.

